

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/8506/Add.4
10 julio 1968
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL-
INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 246
(1968) APROBADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN SU 1397a. SESION,
CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 1968

Adición

Desde la presentación del informe del Secretario General el 31 de marzo de 1968 (S/8506), y de las tres primeras adiciones publicadas el 3 y el 16 de abril y el 7 de mayo (S/8506 y Add.1-3), se han recibido nuevas respuestas a su nota del 18 de marzo enviadas por los siguientes países: Australia, Cuba, México y Países Bajos. Las partes esenciales de esas respuestas se reproducen en el anexo al presente documento.

ANEXO

AUSTRALIA

10 de mayo de 1968
[Original: inglés]

"El Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas quisiera recordar las medidas ya adoptadas por el Gobierno de Australia para dar cumplimiento a la resolución 2324 (XXII) de la Asamblea General en favor de los africanos del Africa Sudoccidental interesados, y a este respecto remite al Secretario General a la nota del Representante Permanente, del 8 de febrero de 1968." [Véase S/8357/Ann.8].

CUBA

2 de mayo de 1968
[Original: español]

"El Gobierno Revolucionario de Cuba no mantiene ningún tipo de relación con el Gobierno de Sudáfrica. Además, conforme a la resolución aprobada por la I Conferencia Tricontinental, la delegación cubana ante las Naciones Unidas ha expresado reiteradamente el apoyo incondicional de nuestro pueblo y Gobierno a la lucha del pueblo de Africa Sudoccidental contra la minoría racista que lo explota y contra la ocupación ilegal de que es objeto su territorio por parte del régimen de Sudáfrica.

"Al mismo tiempo, me permito recordar a Vuestra Excelencia, que Cuba votó a favor de la Resolución 2324 (XXII) condenando la detención, deportación y enjuiciamiento ilegales de los 37 luchadores del Africa Sudoccidental."

MEXICO

21 de mayo de 1968
[Original: español]

"El Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas ... se permite comunicarle que en virtud de que México no tiene relaciones diplomáticas ni comerciales con la República de Sudáfrica, su Gobierno lamenta no estar en aptitud de poder influir en el de ese país para que cumpla las disposiciones de la resolución 246 (1968), aprobada por el Consejo de Seguridad el 14 de marzo de 1968."

/...

PAISES BAJOS

13 de mayo de 1968
[Original: inglés]

"Siguiendo instrucciones de su Gobierno, el Representante Permanente desea informar al Secretario General que el Gobierno de los Países Bajos apoya los principios en que se inspira la resolución 246 (1968) del Consejo de Seguridad. El punto de vista del Gobierno de los Países Bajos ha sido claramente expuesto en varias ocasiones. El Gobierno de Sudáfrica conoce perfectamente las opiniones de los Países Bajos."